

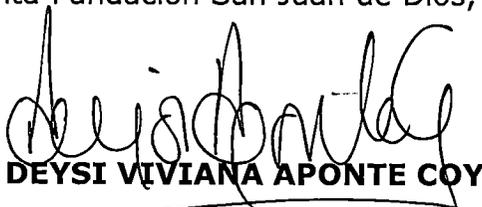
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo No. 110013105015201800678-00, informando que obra memorial del nuevo apoderado de la parte ejecutante Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, pendiente por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone **reconocer** al Dr. JORGE EDUARDO GARCÍA PARRA, como apoderado general del CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL, LIQUIDADAS, de acuerdo con la escritura No. 2545 del 28 de noviembre de 2017 (fls. 1212 a 1221).

Respecto a la solicitud elevada por el apoderado del CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL, de nombrar curador ad litem a la ejecutada, toda vez que desconoce otra dirección a la que pueda notificar personalmente a la señora MARIBEL ESPITIA MOYANO, previo a nombrar curador y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 806 de 2020, se le requiere para que proceda a enviar tanto el citatorio como el aviso, lo mismo que copia del mandamiento ejecutivo, al correo electrónico que ha reportado en desarrollo del presente proceso la ejecutada esto es luluespitia@gmail.com aclarando que este trámite de notificación electrónica lo puede hacer directamente el interesado o a través de empresas de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien expide las certificaciones de entrega y acuse correspondientes.

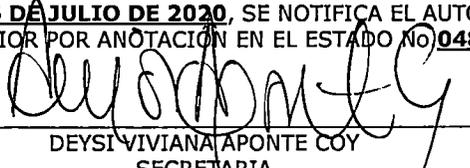
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JPCR

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **6 DE JULIO DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No **048**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA